Escuela Universitaria de Osuna

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
ANATOMÍA HUMANA GENERAL
Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Anatomía Humana General
Código:	5560002
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
Departamento/s:	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Como resultado del aprendizaje de Anatomía Humana General, el alumno deberá:

- Conocer, comprender y saber utilizar la terminología anatómica básica y los principales ejes y planos de referencia que se utilizan en la Anatomía Humana.
- Conocer y comprender la Anatomía funcional (cinesiología), descriptiva, topográfica y aplicativa del aparato locomotor y la íntima asociación de todos los dispositivos que lo integran (esqueleto, articulaciones, músculos, vasos sanguíneos, linfáticos y nervios).

- Saber reconocer e interpretar las estructuras que integran el aparato locomotor y sus relaciones en láminas, preparaciones, cadáver y en el hombre vivo (anatomía de superficie, anatomía radiológica convencional y seccional, TC, RM, etc.).
- Conocer, comprender y saber reconocer la anatomía básica de los demás órganos, aparatos y sistemas, que junto al aparato locomotor integran la unidad biológica del hombre.

COMPETENCIAS:

Competencias Generales

G.1.2. Resolución de problemas.

G.1.3. Capacidad de organización y planificación.

G.1.4. Capacidad de análisis y síntesis.

G.1. 9. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

G.1.10. Capacidad de aprender.

G.2.1. Compromiso ético.

G.2.2. Trabajo en equipo.

G.2.5. Razonamiento crítico.

Competencias Específicas

E.1.2.1. El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en Saber utilizar de forma coherente los conocimientos adquiridos sobre la estructura y función de los diferentes órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente los relativos a la estructura funcional del aparato locomotor, sistema nervioso y sistema cardiorrespiratorio.

E.1.9.18. Identificar las estructuras anatómicas del organismo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.

E.1.9.19. Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.

E.1.9.20. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos anatómicos según su aplicación clínica y necesidad práctica.

E.1.10.10. Respetar el material de prácticas y en especial, el que proceda de restos humanos.

E.1.10.11. Desarrollar y promover las relaciones interpersonales, valorando la aportación de cada uno y la importancia del trabajo en equipo.

E.T.1.6. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
E.T.1.7. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

I.GENERALIDADES
II.ÓRGANOS, APARATOS Y SISTEMAS. CONCEPTOS BÁSICOS
a.Aparato Digestivo
b.Aparato Cardiorrespiratorio
c.Aparato Génitourinario
III.ESTUDIO DEL APARATO LOCOMOTOR
a.Embriología del Aparato Locomotor
b.Estudio del Tronco
c.Estudio de la Cabeza y el Cuello

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A Clases Teóricas 50
E Prácticas de Laboratorio 10

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas
Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de clase magistral, desde un punto de vista más realista denominada clase teórica. Representa una vía adecuada para introducir a los alumnos en las nuevas materias que se le presentan y situarlos en el contexto de la asignatura, utilizando para ello los medios audiovisuales adecuados.

Tutorías personalizadas

Tutorías personalizadas individuales, en grupos o a través de la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla..

Prácticas en la Sala de Disección

Clases prácticas en la Sala de Disección, mediante las que se desarrollan actividades con material especializado sobre los temas ya presentados en la clase teórica, planteando supuestos prácticos que el alumno deberá resolver analizando y relacionando los conocimientos sobre el área de estudio. La formación práctica permite además al alumno establecer por sí mismo la relación causa-efecto, comprendiendo lo que hace y lo que ve, adquiriendo esa capacidad crítica que proporciona el trabajo experimental. Estas clases son de carácter OBLIGATORIO.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

1. Examen final (1ª convocatoria):

Se evalúan mediante un único examen final escrito de toda la materia. El examen consistirá en una prueba escrita, con:

* Parte teórica: examen de preguntas cortas y/o largas y/o tipo test. En el caso de optar por el examen tipo test, éste consistirá en 80 preguntas tipo test con valor unitario de 0.1 punto cada una (5 respuestas posibles, de las que solo una es correcta; se restan por cada tres preguntas contestadas incorrectamente la puntuación de una pregunta bien contestada, las respuestas en blanco no puntúan). Esta parte supondrá un máximo de 8 puntos sobre diez en la calificación final.

* Parte práctica: Consistirá en láminas mudas o presentaciones de imágenes en las que habrá que identificar las estructuras señaladas. Tendrá un valor máximo de 1. 5 puntos sobre diez en la calificación final.

Una vez superadas de manera independiente las partes teórica y práctica, la materia se considerará aprobada obteniendo como mínimo un 4.75 puntos.

2. Examen final (2ª y 3ª convocatorias):

El examen consistirá en una prueba escrita, con:

* Parte teórica: examen de preguntas cortas y/o largas y/o tipo test. En el caso de optar por el examen tipo test, éste consistirá en 80 preguntas tipo test con valor unitario de 0,1 punto cada una (5 respuestas posibles, de las que solo una es correcta; se restan por cada tres preguntas contestadas incorrectamente la puntuación de una pregunta bien contestada, las respuestas en blanco no puntúan). Esta parte supondrá un máximo de 8 puntos sobre diez en la calificación final.

* Parte práctica: Consistirá en láminas mudas o presentaciones de imágenes en las que habrá que identificar las estructuras señaladas. Tendrá un valor máximo de 2 puntos sobre diez. Se aprobará la materia obteniendo como mínimo un 5 sobre diez, siempre que se superen de manera independiente la parte teórica y la práctica.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18/9/2003), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. Dicho R.D. establece las siguientes calificaciones:

0.0-4.9 Suspenso

5.0-6.9 Aprobado

7.0-8.9 Notable

9.0-10 Sobresaliente

De acuerdo a la legislación vigente (R.D. 1125/2003), el profesorado podrá otorgar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos de cada grupo, que con la calificación mínima de 9 (sobre 10), hayan obtenido las mayores puntuaciones finales. El número máximo posible de matrículas de honor a conceder no puede exceder del 5% del número de alumnos matriculados. Dada la anterior limitación, en el caso de alumnos con idéntica puntuación final que puedan aspirar a la calificación de matrícula de honor, se realizará un examen específico sobre el temario de la asignatura entre los candidatos empatados

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Según valoración y reconocimiento del organismo correspondiente